

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 622/2015

VIEDMA, 10 de septiembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debido al intenso temporal de viento y nieve que tuvo lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas el Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial y el Colegio de Abogados solicitan suspensión de términos para el día 09 de septiembre de 2015.

Que esta Presidencia considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las facultades establecidas en el artículo 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer la suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en todos los organismos del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial para el día 09 de septiembre de 2015, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ZARATIEGUI – PRESIDENTA STJ

ANTE MÍ: MUCCI SILVANA – SEC. STJ